



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 AGO 2009	
Recibido.....	10 30 Hs.
Exp. N°.....	29700 S.F.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo mediante el Ministerio de Salud y el Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado (LIF SE), y en un todo de acuerdo a la Ley Provincial N° 12.215 proceda a estudiar la factibilidad de producir trampas atracción - infección, desarrolladas por La Universidad de la Plata (UNLP) y el Conicet, previa aprobación del Ministerio de Salud Nacional, para el efectivo combate de la Vinchuca, insecto vector del mal de Chagas - Mazza, patología que afecta a importantes sectores de la población, en localidades del Norte Provincial.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE

El mal de Chagas - Mazza, es una patología endémica, transmitida por la Vinchuca, la que mayores índices registra en la Argentina, y que se encuentra presente en diversas localidades del Norte de la Provincia de Santa Fe.

Principalmente en los Departamentos Vera, 9 de Julio y General Obligado, parte de la población padece esta enfermedad, que está relacionada con situaciones de extrema marginalidad, y las condiciones precarias de sus viviendas, cuyos techos, en su mayoría de chapa, favorecen notablemente la procreación del vector.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Ley Provincial Nº 12.215, se ocupa taxativamente de la prevención y erradicación de todas las formas de transmisión de la enfermedad de Chagas - Mazza, asignándole "carácter prioritario" dentro de la política sanitaria provincial a la prevención y erradicación de todas las formas de transmisión de la patología.

Erradicar la Vinchuca no resulta tarea sencilla, actualmente se la combate con poderosos insecticidas, los que debido a su alta toxicidad, perjudican la salud de las personas a las que se las pretende proteger, resultando contraproducente.

Por diferentes medios periodísticos, en los últimos días tomamos conocimiento que recientemente, científicos de la Universidad Nacional de la Plata (UNPL) y el Conicet, desarrollaron un producto compuesto a base de hongos, enemigos naturales de los insectos.

Esta alternativa, reduce notablemente los riesgos para las personas, y funciona como sustituto de los insecticidas, ya que ha demostrado ser sumamente efectivo para eliminar al vector.

Las trampas, denominadas de atracción-infección tienen bajo costo de producción, su colocación no requiere personal especializado ni indumentaria especial, y tampoco es necesario desalojar las viviendas a tratar.

El Laboratorio Industrial Farmacéutico Sociedad del Estado (LIF SE), es una empresa que cuenta con una planta de sesenta agentes especializados, con equipamiento de última generación, creado en 1987, por Ley 10.069.

Recientemente y debido a la epidemia de Dengue que azota nuestros país, se ha perfeccionado y refuncionalizado y actualmente se encuentra produciendo dosis de repelente, para combatir esta enfermedad, entre otras funciones de elaboración de medicamentos destinados a la salud pública provincial e incluso del Ministerio de Salud de la Nación.

Creemos que este organismo, se encuentra altamente capacitado y en condiciones de producir en serie este nuevo sistema de trampas, elaboradas con hongos entomopatógenos, es decir que tienen capacidad bioinsecticida, combinados con atrayentes específicos para las Vinchucas.

El producto, en proceso de patentamiento en el Instituto Nacional de la Propiedad Intelectual, superó el proceso de pruebas de laboratorio y fue probado con éxito en ensayos de campo, obteniendo un cincuenta por ciento de mortalidad de los insectos detectados en viviendas rurales.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Para su implementación, previamente debe contar con la aprobación de la autoridad sanitaria correspondiente, por lo tanto aún el Ministerio de Salud de la Nación, debe verificar la eficacia del producto.

Destacamos la responsabilidad del Estado en brindar calidad de vida a sus ciudadanos, siendo en este sentido, esencial la atención de la salud, en cuanto a la adecuada prevención, control y tratamiento de enfermedades, especialmente a los sectores más vulnerables y excluidos de nuestra sociedad.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Arq. VICTORIA RAMÍREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE FEDERAL